

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO - 2020

El pasado 10 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al ejercicio 2020.

En relación con las **cuentas anuales**, el Tribunal emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.

Con respecto a la **situación financiera**, el Tribunal señala que la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19 y las medidas que se adoptaron por las diferentes autoridades para paliar sus efectos provocó, desde marzo de 2020, una disminución de la actividad económica y un aumento del gasto público asociado a medidas sanitarias y sociales, principalmente.

Los ingresos corrientes han disminuido un 5,4% con respecto al ejercicio anterior (disminución de la aportación de las Diputaciones Forales por la bajada en la recaudación de los tributos concertados, compensada parcialmente por la recepción de fondos de la Administración General del Estado para paliar el efecto del gasto sanitario, educativo y social provocado por la pandemia). **Los gastos corrientes** han aumentado un 5,7% con respecto al ejercicio anterior (gastos de personal, servicios sanitarios, transferencias a la administración institucional, transferencias y subvenciones a municipios, a la UPV/EHU y al sector privado). Se ha generado un **ahorro bruto** de 224,7 millones de euros, lo que supone una disminución del 83,2% con respecto al ejercicio anterior. **Las inversiones han disminuido** en el ejercicio en 131,1 millones de euros. El resultado corriente del ejercicio ha sido insuficiente para financiar la inversión neta por lo que se ha tenido que acudir al endeudamiento. No obstante, el endeudamiento neto del ejercicio ha superado las necesidades de financiación de la inversión neta, lo que ha originado que el saldo presupuestario del ejercicio 2020 muestre un superávit de 540,3 millones de euros.

El Informe señala que de los datos obrantes en los informes de seguimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y de la regla de gasto, se desprende que la CAPV no ha superado ninguno de los límites de referencia fijados

mediante acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 11 de marzo de 2020 para el ejercicio 2020 y para el periodo 2021-2023.

El Informe concluye que la Administración General de la CAPV **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio, si bien se han detectado **salvedades puntuales en contratación administrativa** (tramitación de un expediente por el procedimiento de emergencia sin justificar debidamente su utilización y superándose el plazo de inicio de la ejecución, y convalidación por el Consejo de Gobierno de gastos informados negativamente por la Oficina de Control Económico debido principalmente a realizarse las prestaciones sin tramitar el oportuno expediente contractual).